

Página 1 de	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 36200

LUGAR Y FECHA: Tunja, **13 JUL 2020**

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel MARIA EMMA CARO ROBLES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 39.707.567 de Mosquera

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Tunja

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución 7618 del 24 de octubre de 2018 Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00277 del 27 de enero de 2020 de la Dirección General, de la Policía Nacional

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SERVICOL 2016

NIT: 901.030.458

REPRESENTANTE LEGAL: **JOSE MARIA RAMIREZ SOSA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 19.445.548 de Bogotá.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: Prestación del servicio

OBJETO Servicio de aseo, cafetería y mantenimiento para las Instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima.

VALOR CONTRATO: \$ 32.200.841,00 (Treinta y dos millones doscientos mil Ochocientos cuarenta y un pesos)

FECHA SUSCRIPCIÓN: 08 de marzo de 2019

FECHA DE VENCIMIENTO: 10 de octubre de 2019

FORMA DE PAGO: El pago se haran en forma parcial dentro de los 60 sesenta (60) días calendario previa presentación de la

factura comercial y el recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Orden de compra 36200	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	6019 de 27/02/2019	\$ 32.200.841,00	16819 de 05/03/2019	\$ 32.200.841,00
Total		\$ 32.200.841,00		\$ 32.200.841,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el Supervisor de la orden de compra certifica que EL CONTRATISTA presto el servicio de Adquisición y suministro de materiales, equipos y Elementos de construcción y ferretería para el colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja dentro de los plazos establecidos en la orden de compra objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S-2019-019649 -METUN 07/05/2019	\$ 4.600.120,14	585 07/04/2019	\$ 4.600.120,14
S-2019-019848-METUN 08/05/2019	\$ 4.600.120,14	586 07/05/2019	\$ 4.600.120,14
S-2019-028830-METUN 26/06/2019	\$ 4.600.120,14	607 07/06/2019	\$ 4.600.120,14
S-2019-040347-METUN 13/08/2019	\$ 4.600.120,14	641 09/07/2019	\$ 4.600.120,14
S-2019-045726-METUN 02/09/2019	\$ 4.600.120,14	663 08/08/2019	\$ 4.600.120,14
S-2019-053574-METUN 10/10/2019	\$ 4.600.120,14	703 08/10/2019	\$ 4.600.120,14
S-2019-060787-METUN 25/11/2019	\$ 4.600.120,16	740 08/10/2019	\$ 4.600.120,16
VALOR TOTAL	\$ 32.200.841,00	VALOR TOTAL	\$ 32.200.841,00

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA 36200	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 32.200.841,00	\$ 32.200.841,00	\$ 00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
2019-05-30	131448919	4.600.120,14	26.152,00	4.573.968,14
2019-05-30	131450019	4.600.120,14	26.152,00	4.573.968,14
2019-07-09	179086719	4.600.120,14	26.152,00	4.573.968,14
2019-09-06	251245219	4.600.120,14	26.152,00	4.573.968,14
2019-10-30	320758619	4.600.120,14	26.152,00	4.573.968,14

2019-11-21	345186619	4.600.120,14	26.152,00	4.573.968,14
2019-12-06	371362319	4.600.120,16	26.152,00	4.573.968,16
VALOR TOTAL		\$ 32.200.841,00	\$183.064,00	\$32.017.777,00

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No 36200 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

6. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra 36200 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 de noviembre de 2019, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Teniente **ISNARDO AVENDAÑO CRUZ**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL:

JOSE MARIA RAMIREZ SOSA
Representante legal UNION TEMPORAL SERVICOL
2016.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No 36200, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Tunja. **13 JUL 2020**

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **MARIA EMMA CARO ROBLES**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

POR EL CONTRATISTA,



JOSE MARIA RAMIREZ SOSA
Representante legal UNION TEMPORAL SERVICOL 2016

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Teniente **ISNARDO AVENDAÑO CRUZ**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima

Elaborado por: IT. Henry Espinosa Pérez/ Responsable Logístico NUSEFA
Revisado por: RT. Marco Fidel Silva Albarracín/ Jefe de Contables (E)
Revisado por: TE. Edna Lizeth Angulo González / Jefe Oficina Asuntos Jurídicos METUN
Revisado por: MY. Oscar Alejandro Poveda Rodríguez / Jefe Área Administrativa METUN
Revisado por: CR Henry Yesid Bello Cubides/ Subco METUN
Fecha de elaboración: 23/06/2020
Ubicación D:\Documentos2020\Supervision contratos

ST.